

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCESE

04506

DECRETO N° _____/

SECCION 1era.-

LA CISTERNA;

17 DIC. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 5023 de fecha 17 de Diciembre del 2009, mediante el cual se reconoció su primer Bienio a la profesional Srta. **ANDREA PIA DAY CACERES**, Kinesióloga del Centro de Salud Santa Anselma, no involucro ascenso quedando con 533,33 puntos Nivel 15..
- 2.- El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2839 de fecha 23 de Julio mediante el cual se regularizo el factor capacitación de la Carrera Funcionaria de los periodos 01 de Septiembre de 2005 al 31 de Agosto 2009.del 2010. Reconocimiento que le significo cambio de Nivel quedando en Nivel 14 a contar del 01 de Enero del 2010., con un puntaje de 1.133,33 puntos.
- 3.- El Memorando N° 371 de fecha 14 de Junio del 2010, emanado por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, mediante el cual envia pronunciamiento solicitado por el Jefe del Depto. de Salud sobre el Reconocimiento de tiempo servido en calidad de honorario, **indicando que es procedente reconocer el tiempo trabajado en la modalidad de honorarios en el área de Salud, para computo de puntaje factor experiencia a los funcionarios regidos por la Ley 19.378.**
- 4.- Certificado N° 133 de fecha Septiembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual declara el tiempo servido en el Centro de Salud Santa Anselma, en calidad de honorarios, **corresponde a un total de 2 años 23 días.**

D E C R E T O :

RECONOCESE. El Tiempo Servido en la Modalidad de Honorarios , de la funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, dependiente de esta Administración de Salud, el que corresponde a **2 años 23 días** , funcionaria que a continuación se señala :

NOMBRE : **ANDREA DAY CACERES**

R.U.T. : 14.156.875-2

CARGO : Kinesióloga

CATEGORIA : B

NIVEL : 14

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma

TIEMPO RECONOCIDO : 2 años 23 días (Calidad Honorario).

TIEMPO RECONOCIDO EN EL AREA DE SALUD AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2010: 5 años 01 meses 18 días.

BIENIO : 2°
A CONTAR DE : 11.10.2009.-
PUNTAJE : 1.066.66
PUNTAJE CAP. : 600
PUNTAJE TOTAL : 1.666.66
NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso a nuevo Nivel (14)
PROXIMO BIENIO : 11 de Octubre del 2011.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y cancelar la diferencia adeudada producida con el reconocimiento del tiempo servido en calidad de honorario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

DR.JLMM/POF/Pcm.-